



LAGUNA BLANCA, 25 NOV. 2014

Nº 611.- /.- (SECCION "A") VISTOS: Lo establecido en el Decreto 170, título V del fraccionamiento, artículo 86, letra B, del Ministerio de Educación, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales, que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

El email de fecha 25 de noviembre de 2014 del Sostenedor de Educación de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, solicitando gestionar la asignación de horas a docentes de la Escuela "Diego Portales" por proyecto PIE.

El Decreto Alcaldicio Nº 598 de fecha 21 de noviembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 21 de noviembre de 2014 de SUBROGANCA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **CONCEDASE** la Asignación de horas cronológicas para los Profesores de Educación Regular de la Escuela "Diego Portales", para la planificación, evaluación y seguimiento del programa PIE, y que a continuación se individualizan:

Nombre Docente	Rut	Cantidad Horas Asignadas
Nancy Pittet Morales		2 horas cronológicas
Arturo Márquez Gómez		2 horas cronológicas
Carolina Vergara Prieto		3 horas cronológicas

2.- **PAGUESE** en forma retroactiva a contar del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la asignación estipulada en el punto Nº 1.

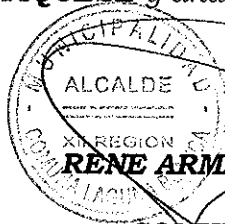
3.- **IMPUTESE** dicho gasto en las cuenta **215.21.01** "Gasto en Personal - Personal de Planta" y **215.21.02** "Gastos en Personal - Personal a Contrata" del presupuesto Área Educación año 2014.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE(S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / EMZC/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADOS
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

